

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

(CCETSIIT)

FECHA REUNIÓN:

30 de Julio de 2015

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Reunida la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, en sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de Dirección nº 2, planta +2 del edificio de la ETSIIT de la Universidad de Cantabria a las 10.30 h del 30 de julio de 2015, con la presencia de tres invitados, técnicos de calidad de la Universidad de Cantabria que ejercerán en funciones

1. Aprobación del manual SGIC de las titulaciones de Grado y Máster de la Escuela.

El Director de la Escuela y Presidente de esta Comisión de Calidad repasa la redacción del borrador del Manual de los procedimientos del SGIC de la Escuela elaborado por la técnico de calidad conforme a parámetros comunes para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cantabria, dentro de un proceso de renovación igualmente compartido por todos los centros.

El documento expuesto aúna, en un ejercicio de eficiencia, todos los títulos de Grado y Máster impartidos en la ETSIIT.

Una vez realizados leves ajustes formales, los miembros de la Comisión aprueban por unanimidad el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (MSGIC-ETSIIT), acordando su traslado a la próxima convocatoria de la Junta de Centro de la Escuela para su aprobación definitiva.

Se acuerda la publicación en la web de la Escuela (apartado SGIC) del Manual aprobado por esta Comisión a fecha 30 de julio de 2015, a expensas de la ulterior aprobación por la Junta, fomentando de esta manera su difusión y conocimiento.

2. Seguimiento de las acciones de mejora

En relación con el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales y a la vista de los informes evacuados por la ANECA con fecha 1 de marzo de 2015 para cada título de Grado y Máster, el Director de la Escuela y Presidente de esta Comisión de Calidad resalta el objetivo de proseguir la revisión del cumplimiento de las acciones de respuesta ya emprendidas, sustanciadas en un informe interno con fecha 30 de junio de 2015, culminando con el máximo cumplimiento posible en el informe definitivo que cada comisión deberá evacuar a partir del 30 de septiembre.

Asimismo el Presidente enfatiza la importancia de este proceso habida cuenta de la conexión existente entre este proceso de Seguimiento y el proceso de renovación de la Acreditación que se acometerá a final de año.

3. Renovación de la acreditación de las titulaciones

El Presidente informa de las fechas previstas para las visitas de los paneles de evaluadores de la ANECA en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos de Grado de la Escuela.

La Visita externa consiste en que un grupo de evaluadores externos (panel de expertos), nombrados por la ANECA, analiza el Informe de Autoevaluación (referido al curso académico 2013-2014) y realiza una visita a la Escuela para examinar el título de Grado en cuestión, con el objeto de contrastar la información recogida y emitir una valoración argumentada respecto a los elementos contemplados en el modelo de evaluación (criterios, directrices, evidencias, indicadores, etc.). El resultado de esta fase será el Informe de la Visita (IV).

Con motivo de la documentación adicional que los evaluadores podrán requerir (pruebas de evaluación, memorias TFG y prácticas) se precisa divulgar esta información entre el profesorado para recabar su colaboración.